

PRESENTACIÓN

En cumplimiento con lo dispuesto en los artículos: 74, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 43 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, y 8 de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación, el Ejecutivo Federal somete a consideración de la Honorable Cámara de Diputados la Cuenta de la Hacienda Pública Federal correspondiente al ejercicio fiscal de 2001, misma que se conforma por un Tomo de Resultados Generales impreso y un Banco de Información en discos magnéticos.

El Banco de Información que aquí se presenta, continúa consolidándose como el soporte fundamental de los trabajos de revisión que realiza el Poder Legislativo y la fiscalización que efectúa la Auditoría Superior de la Federación, sobre los datos de mayor detalle relativos a los registros presupuestarios, financieros y programáticos de los Poderes de la Unión y entes públicos federales considerados en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Por ello, se ha insistido en su modernización haciendo uso de los medios informáticos, con el propósito de que la revisión y fiscalización de la información se facilite y su consulta sea más amigable, así como para ampliar su difusión al mayor número de usuarios posible, en congruencia con los propósitos de rendir cuentas claras a la sociedad y transparentar la gestión de la Administración Pública Federal.

En este sentido, cabe destacar que a través de la página de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en Internet (<http://www/shcp.gob.mx>), se tiene acceso al Banco de Información de manera sencilla, y también se encuentra

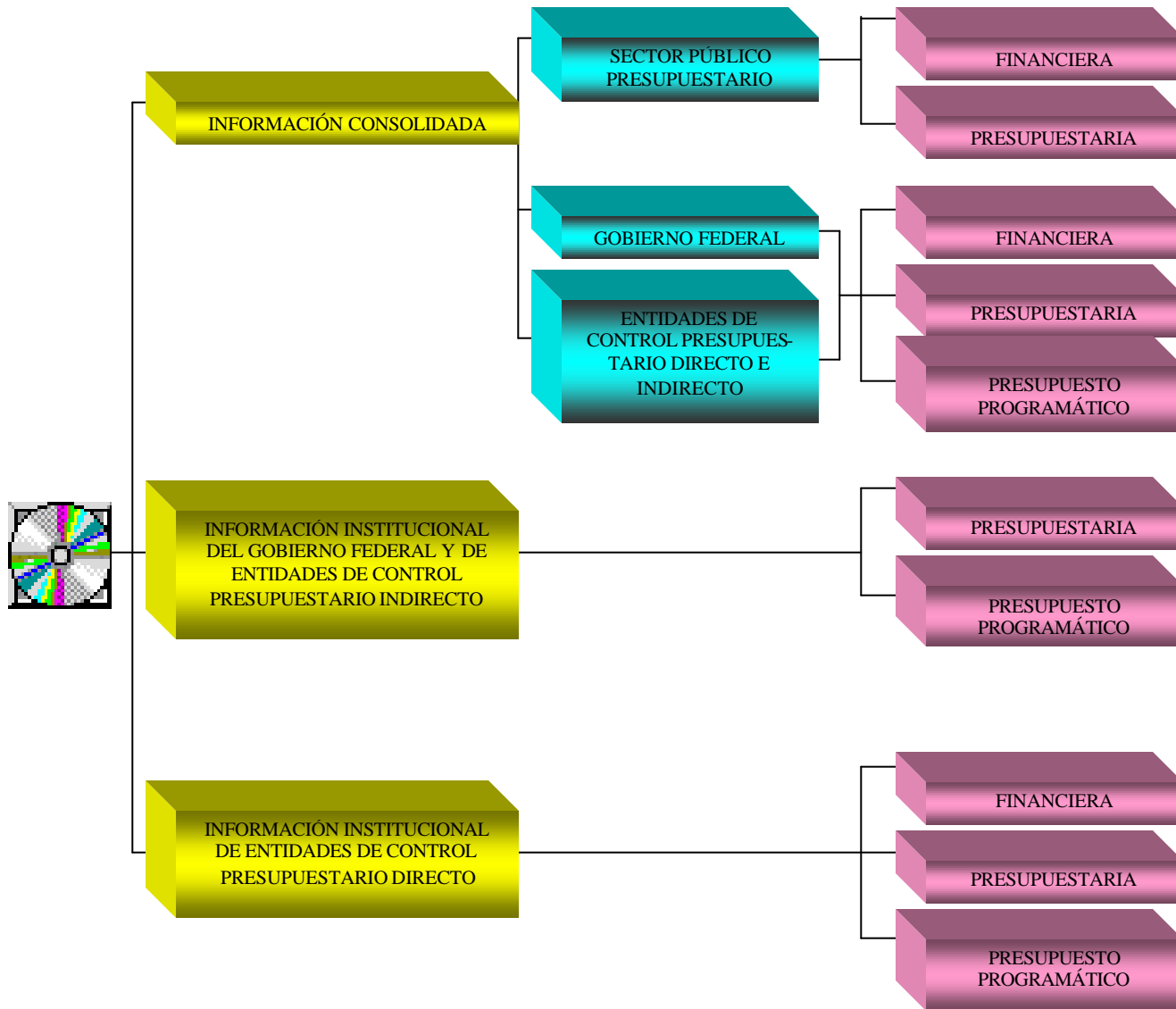
disponible en disco compacto. En ambos casos, se pretende que su consulta sea amena e interactiva a través de los videos e imágenes que se le han incorporado para ilustrarlo, y también hacerlo más comprensible.

Como parte de las mejoras y desarrollo del Banco de Información, se introdujeron cambios sustantivos en su estructura, presentación y contenido para atender las recomendaciones del Poder Legislativo e imprimirle una mayor claridad a la información, en congruencia con la apertura del Presupuesto de Egresos de la Federación 2001. Al respecto, destacan las innovaciones siguientes:

- Se incluye la información de las entidades paraestatales de control presupuestario indirecto.
- Se introduce un índice electrónico particular por ramo presupuestario y entidad, que cuenta con controles de búsqueda que facilitan al usuario acceder a temas de interés específicos en forma directa.
- Se incluye la información de la Secretaría de Seguridad Pública.
- En el apartado de Petróleos Mexicanos y de la Comisión Federal de Electricidad, se incorpora la información relativa a los PIDIREGAS que anteriormente se consignaba en el Tomo de Resultados Generales, misma que contiene la estimación de la inversión financiada, la amortización e intereses derivados de los PIDIREGAS en operación, y los pasivos al 31 de diciembre de 2001.
- Se modifica el nombre del documento de Análisis del Ejercicio Programático por el de Análisis del Ejercicio del Presupuesto Programático, de acuerdo con la denominación definida en el Presupuesto de Egresos de la Federación. Además, esta sección se enriquece con la introducción de diversos elementos, tales como:

- El análisis del gasto programable devengado de cada categoría programática por clasificación económica y origen de los recursos.
- La descripción de las Reglas de Operación de los Programas Federales y de sus cambios, respecto a los que estuvieron vigentes en 2000.
- El uso de *bullets*, guiones, negritas y cursivas para identificar las acciones sustantivas y el desglose de los elementos que explican el comportamiento de las metas físicas y financieras.
- La publicación en formato italiano que permite homologar la presentación con la de los cuadros que contienen información programática, presupuestaria y financiera.
- Se incluye el registro del presupuesto modificado en los formatos Ejercicio Programático Económico del Gasto Devengado y Ejercicio Programático del Gasto Devengado de las Entidades Paraestatales de Control Presupuestario Directo e Indirecto, a fin de contar con elementos adicionales de análisis y homologar la información con la consignada en los reportes del Gobierno Federal.
- Se modifica la denominación del formato de Proyectos Prioritarios por el de Proyectos Prioritarios de Inversión, a efecto de precisar el tipo de proyectos que se reportan.

En cuanto a la estructura, el Banco de Información se continuó ordenando en tres grandes apartados, mismos que a continuación se esquematizan:



- En el apartado de **información consolidada**, se presenta la información del Sector Público Presupuestario, del Gobierno Federal y de las Entidades de Control Presupuestario Directo e Indirecto, con los datos siguientes:
 - Deuda pública y su costo, amortización, financiamiento; y erogaciones para las operaciones y programas de saneamiento financiero.
 - Ingresos considerados por la Ley de Ingresos; egresos por clasificación en ramos administrativos y ramos generales; y estados analíticos del presupuesto por capítulo de gasto en clasificación funcional.
 - Presupuesto programable original, modificado y devengado en clasificación funcional, desglosado por ramo presupuestario y entidad; y cifras del ejercicio del gasto programable devengado por programas especiales, desagregado por dependencias y entidades que participan en los mismos.
- El segundo apartado incluye la información presupuestaria y programática del **Gobierno Federal y de las Entidades de Control Presupuestario Indirecto**, con un enfoque institucional, que contiene:
 - Resumen de los egresos por capítulo y concepto en términos de gasto devengado, y destino de los subsidios y transferencias otorgados por el Gobierno Federal.
 - Datos del presupuesto programático original, modificado y devengado por capítulo de gasto para cada una de las categorías programáticas y unidades responsables.
 - Presupuesto original, modificado y devengado por categorías programáticas y unidades responsables; y metas originales, modificadas y alcanzadas de los indicadores estratégicos.

- Reporte de los proyectos prioritarios de inversión del Gobierno Federal, que incluye las fechas de inicio y término, costo original y modificado, inversión original y ejercida, y el avance físico porcentual programado y alcanzado.
- Análisis del Ejercicio del Presupuesto Programático, el cual da cuenta de la estrategia programática (misión, objetivos y líneas de acción) de las dependencias, entidades de control presupuestario indirecto, entes públicos federales y ramos generales; los principales avances en la consecución de los objetivos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, en los Programas Especiales y en el Presupuesto de Egresos de la Federación; y el análisis detallado del ejercicio del presupuesto programático, por origen de los recursos y de acuerdo a las clasificaciones económica y funcional y por programa especial, destacando la explicación de las variaciones físicas y financieras de las metas de los indicadores estratégicos alcanzados, respecto a los compromisos establecidos en el Presupuesto de Egresos de la Federación.
- El tercer apartado contiene la información institucional de las **Entidades de Control Presupuestario Directo** que se señala a continuación:
 - Estado de pasivo titulado de las entidades correspondientes y el seguimiento a las salvedades emitidas por los auditores externos en dictámenes de ejercicios anteriores.
 - Asignación del gasto a nivel flujo de efectivo.
 - Análisis del Ejercicio del Presupuesto Programático, en los términos planteados en el apartado del Gobierno Federal y de las Entidades Paraestatales de Control Presupuestario Indirecto, acompañado de los datos de los proyectos prioritarios de inversión y del presupuesto original, modificado y devengado por capítulo de gasto y categorías programáticas, así como de las metas originales, modificadas y alcanzadas de los indicadores estratégicos.